## COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

	Janque a 24 de Noviembre del año 2025 la
	omisión Electoral establecida con fecha 26 de Sept- del año 2027, para velar or el normal desarrollo del proceso eleccionarlo y cambio de directiva de la Organización Comunitaria  Club Adulto Mayon Costa Sue de Caronnelos
inf	forma al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Igurgue, que la elección del directorio de la organización se realizará:
	Fecha de la elección : 16 de Diciemo del año 2025     Horario : inicio 16:00 término 18:00
	Lugar y dirección: inicio 16:00 término 18:00     Sede Social Caleta     Caramocho:
Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.	
Su	scriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización
comunitaria Clob Social Hautro Magor Costa Jun.	
N.	NOMBRE COMPLETO RUT FIRMA
1	Silvia Rosas C.
2	Ana liefoc +. Ochicfoco.
3	Clara Dian B.

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en las páginas web:

https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html

https://lev21146.msgg.gob.cl/